

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1059 YANQUAS, S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad YANQUAS, S.A., que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 26 de abril de 2021, a las 16:30 horas, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, en ambos casos, en Madrid, en la calle Velázquez, 35, 3.º Izda., de Madrid (Notaría de Doña Pilar López-Contreras Conde) con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad correspondientes a los Ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 formuladas por la administradora solidaria, así como aprobación en su caso, de la gestión de los administradores, durante dichos Ejercicios.

Segundo.- Ratificación de préstamo de sociedad a socio.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Traslado de domicilio social.

Segundo.- Venta de las acciones, números de la 381 a la 389 ambas incluidas y de la 821 a la 1000 ambas incluidas, pendientes de desembolso.

Tercero.- Reducción de capital y amortización de las acciones, números de la 381 a la 389 ambas incluidas y de la 821 a la 1000 ambas incluidas, pendientes de desembolso.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión.

Asimismo y de conformidad con los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos; al igual que el derecho de solicitar al órgano de administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 16 de marzo de 2021.- La Administradora solidaria, Cristina Aldanondo Bracka.

ID: A210016684-1